

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Ref.: Hecho relevante GVC Gaesco Japón FI

Barcelona, 2 de junio de 2022

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento del artículo 30 del Real Decreto 1082/2012 por el que se establece que las IIC's deberán hacer público cualquier hecho específicamente relevante para la situación o desenvolvimiento de la institución mediante su inmediata comunicación a la CNMV, por la presente les informamos que el pasado día 31 de mayo, debido a un retraso en la liquidación de unas operaciones de venta de activos financieros, se generó un descubierto transitorio en la cuenta corriente mantenida en la entidad depositaria superior al 5% del patrimonio de la misma. Dicho descubierto quedó regularizado en el mercado del siguiente día hábil.

Unidad de Control de Riesgos
Josep Prim Vidal

